

16/03/2023 17:37:14 PM

## SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Título Tercero, Capítulo I de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la referida Ley, este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días, contados a partir del día hábil siguiente al de recibida, el cual podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre que exista causa justificada.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000039
Fecha de presentación:	16/03/2023 17:37:14 PM
Fecha de inicio de trámite:	16/03/2023
Nombre del titular de los datos personales:	[REDACTED]
Nombre del Representante:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]
Sujeto Obligado que recibe la solicitud:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Derecho que desea ejercer:	Acceso
Modalidad de entrega de la información:	Correo electrónico
Motivo por el que solicita exención de pago:	
Lengua indígena:	

### Descripción del derecho que desea ejercer:

¿Quisiera saber cuando van a hacer mantenimiento al blv 2000? no tiene luz por la noche y hay demasiado baches lo cual es muy peligroso

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	22/03/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	22/03/2023



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-039-IX-2023**  
Playas de Rosarito, B.C. 21 de marzo del 2023  
**ASUNTO: El que se indica**

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 16 de marzo del 2023 con el folio no. **020058823000039** me permito en términos de los artículo 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, informarle que su petición corresponde a un derecho diferente de los previstos en la Ley en comento, siendo una solicitud de información pública, por lo cual se requiere de la manera más atenta reconducir su solicitud y sea formulada dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia como solicitud de derecho de Acceso a la Información Pública para dar el trámite correspondiente.

Así mismos y con fundamento en los artículos 48, 54 y 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



*P.A. Elizabeth Franjica Arredondo*

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL** **AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**RECIBIDO**  
**21 MAR 2023**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**